



# LIGA ULPGC DE DEBATE UNIVERSITARIO

## NORMAS DE COMPETICIÓN

# Índice

<b>1. ORGANIZACIÓN</b> .....	3
<b>2. NORMATIVA</b> .....	3
<b>3. PARTICIPACIÓN</b> .....	3
3.1 PERSONAS QUE PUEDEN PARTICIPAR .....	3
3.2 EQUIPOS .....	3
3.2.1 Número de equipos .....	3
3.2.2 Composición de los equipos .....	3
3.2.3 Debatientes .....	3
3.2.4 Capitanía de los equipos .....	3
3.2.5 Indumentaria .....	3
3.3 INSCRIPCIÓN .....	4
3.3.1 Cambios .....	4
<b>4. LA SALA</b> .....	4
<b>5. DESARROLLO DEL CRONOMETRAJE</b> .....	4
<b>6. EL JURADO</b> .....	4
6.1 COMPOSICIÓN DEL JURADO .....	4
6.2 JUEZ PRINCIPAL .....	4
6.3 EL COMITÉ DE COMPETICIÓN .....	4
<b>7. PROCEDIMIENTO DE LA COMPETICIÓN</b> .....	5
7.1 FASE CLASIFICATORIA .....	5
7.2 SEMIFINAL .....	5
7.3 FINAL .....	5
<b>8. TEMA DE DEBATE</b> .....	5
<b>9. EL DEBATE</b> .....	5
9.1 CONTENDIENTES .....	5
9.2 POSTURAS A ADOPTAR .....	5
9.3 PROCEDIMIENTO DEL DEBATE .....	5
9.4 INTERPELACIONES .....	5
9.5 MATERIAL UTILIZADO EN CADA DEBATE .....	5
9.5.1 Material complementario. ....	5
9.5.2 Notas. ....	6
<b>10. PUNTUACIONES</b> .....	6
10.1 PUNTUACIÓN DEL DEBATE .....	6
10.1.1 Notas del Jurado .....	6
10.1.2 Régimen disciplinario. ....	6
10.1.3 Resultado del Debate. ....	6
10.2 DESEMPATE .....	7
<b>11. RECLAMACIONES</b> .....	7
11.1 OBJECIONES .....	7
11.2 RECLAMACIONES FORMALES .....	7
<b>12. PREMIOS</b> .....	7
<b>13. INCENTIVOS A LA PARTICIPACIÓN</b> .....	7

# LIGA ULPGC DE DEBATE UNIVERSITARIO

## NORMAS DE COMPETICIÓN

### 1. ORGANIZACIÓN

La Liga ULPGC de Debate Universitario está organizada por el Consejo Social de la ULPGC, a través de su Sociedad de Debate Universitario y el Vicerrectorado con competencias delegadas en materia de estudiantado.

Entre las funciones de la Organización referentes al apartado de competición se encuentran:

1. La elaboración de las Normas de Competición, las Bases de cada edición y el Sistema de Competición.
2. La selección y formación de los jueces.
3. La selección del tema de debate.
4. La elección de la sede de cada edición.
5. El establecimiento de las fechas de cada edición.<sup>1</sup>

### 2. NORMATIVA

La Liga ULPGC de Debate Universitario se rige por la siguiente normativa:

- Las Normas de Competición.
- Las Bases y el Sistema de Competición correspondiente a cada edición.

Por motivos de fuerza mayor, o por decisión justificada de la Organización, podrán establecerse excepciones en cuanto a lo establecido en estas Normas. Los equipos afectados por posibles cambios serán avisados con tiempo suficiente a través de un comunicado de la Organización.

### 3. PARTICIPACIÓN

#### 3.1 PERSONAS QUE PUEDEN PARTICIPAR

Podrán participar en la competición estudiantes de la ULPGC y aquellos equipos de otras universidades invitados por la organización.

#### 3.2 EQUIPOS

##### 3.2.1 Número de equipos

Podrán participar hasta un máximo de 18 equipos. El criterio de selección será aplicado por la Organización y tenderá a maximizar el número de áreas del saber posibles (técnicas, humanidades, ciencias sociales, y experimentales y de la salud) teniendo en cuenta el orden de inscripción de los equipos.

##### 3.2.2 Composición de los equipos

El equipo de debate está compuesto por cuatro debatientes, que deberán ser necesariamente estudiantes universitarios. Un miembro del equipo debatiente podrá ejercer también la capitanía del equipo. Al menos dos de los-as debatientes actuarán como oradores-as. En todo debate será imprescindible la presencia de un mínimo de tres debatientes para la celebración del debate.

##### 3.2.3 Debatientes

Ningún participante podrá formar parte de más de un equipo a lo largo de la misma edición.

Un mismo participante no podrá competir más de 4 años en la Liga ULPGC de Debate Universitario. Transcurrido este tiempo podrá pasar a ejercer la figura de capitán del equipo.

##### 3.2.4 Capitanía del equipo

Cada equipo debe tener una figura que ejerza como cabeza de equipo (capitanía), que actuará como representante frente a la Organización. La persona que ejercerá esta figura será elegida por el propio equipo.

Esta figura puede ser asumida por un-a estudiante o antiguo-a estudiante, un miembro del profesorado, una persona con experiencia en debates de competición o cualquier otra persona que el equipo participante estime apropiada.

Será obligación del equipo designar quién va a ejercer dicha figura durante la inscripción. Una misma persona no puede ejercer la capitanía de más de un equipo.

##### 3.2.5 Indumentaria

Los equipos contarán con libertad para ir uniformados o no. En cualquier caso, todo componente del equipo deberá vestir apropiadamente considerando las características de la competición. Si el jurado o la Organización consideran inapropiada la indumentaria de algún-a

<sup>1</sup> Los datos referentes a las funciones enumeradas 3, 4 y 5 se publicarán para cada edición en un Anexo.

participante se lo comunicará a la persona que ejerce la capitanía del equipo correspondiente antes del inicio del debate para que actúe en consecuencia.

### 3.3 INSCRIPCIÓN

Cada equipo deberá cumplimentar la ficha de inscripción, que estará disponible en la página web del Consejo Social, en el enlace <http://csocial.ulpgc.es/iniciativas/liga-debate-universitario/>, una vez que se abra el plazo de inscripción.

La Solicitud de Inscripción expresa la voluntad de participar en la Liga ULPGC de Debate Universitario y deberá contener los datos de cada integrante del equipo (incluida la persona que ejercerá la capitanía). Los equipos deberán verificar que todos sus miembros cumplen con los requisitos citados en el punto 3.2, y que han cumplimentado la solicitud de inscripción correctamente.

Durante el desarrollo de toda la Liga ULPGC de Debate Universitario, los-as participantes deberán estar provistos-as de un documento que acredite su identidad (DNI, Carné Inteligente, Pasaporte, etc.).

#### 3.3.1 Cambios

Se permitirá realizar cambios con respecto a la composición de los equipos inscritos hasta una semana antes del inicio de la competición. Estos cambios se formalizarán mediante el envío de un correo electrónico a la Sociedad de Debate Universitario de la ULPGC ([debates@ulpgc.es](mailto:debates@ulpgc.es)). La semana de la competición no estará permitido realizar ningún cambio.

## 4. LA SALA

Todas las salas en que se desarrollen los debates tendrán los siguientes requisitos mínimos:

- 1 Un atril.
- 2 Una mesa para cada uno de los equipos, que deberán situarse a ambos lados del atril de forma que quien actúe de orador-a tenga a los dos equipos dentro de su ángulo de visión.
- 3 Un reloj, fácilmente visible por el jurado, ambos equipos y el público.
- 4 Un espacio reservado para el jurado.

## 5. DESARROLLO DEL CRONOMETRAJE

Cada sala de debate contará con una persona encargada del cronometraje que activará y parará el reloj que mide la intervención de cada orador-a. La persona encargada deberá

situarse de forma que sea vista por los equipos.

## 6. EL JURADO

### 6.1 COMPOSICIÓN DEL JURADO

El jurado estará compuesto por miembros de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria además de personas invitadas externas con experiencia en oratoria.

Todos los debates contarán con un jurado formado por la figura de juez principal y un mínimo de dos jueces auxiliares:

- Fase clasificatoria y semifinal: juez principal y dos jueces auxiliares.
- Debate final: juez principal y un número par de jueces auxiliares

El jurado asignado por la Organización para cada debate será inamovible, salvo en casos específicos en los que la Organización tomará las medidas oportunas.

### 6.2 JUEZ PRINCIPAL

Será quien modere el debate. Además, será responsable de mantener la imparcialidad entre el resto de miembros del jurado y garantizar la unidad de criterios.

Quien ejerza de juez principal será la máxima autoridad dentro de la sala, pudiendo expulsar a componentes del equipo, a personas o grupos de la audiencia, y descalificar a equipos que hayan cometido las infracciones mencionadas en el apartado de penalizaciones.

### 6.3 EL COMITÉ DE COMPETICIÓN

El Comité de Competición estará formado por la persona que ocupe el cargo de Secretaría del Consejo Social y la Directiva de la Sociedad de Debate Universitario de la ULPGC. Dicho Comité tendrá los siguientes cometidos:

- Velar por el cumplimiento de las Normas por parte del jurado y participantes.
- Estudiar las reclamaciones formales de los equipos, así como las sanciones disciplinarias impuestas por Jueces Principales.
- Interpretar estas Normas, las Bases y el Sistema de Competición de cada edición.

En el caso de una reclamación formal respecto a la decisión de un jurado, en cuya composición participe alguno de los miembros del Comité de competición, dicho miembro del Comité se inhibirá en la discusión y resolución relacionada con la reclamación. La resolución de la Comisión será inapelable y vinculante para los participantes y el jurado.

## 7. PROCEDIMIENTO DE LA COMPETICIÓN

La competición constará de fase clasificatoria, semifinal y final.

### 7.1 FASE CLASIFICATORIA

El procedimiento por el que se desarrolle y el número de debates que se disputen en la fase clasificatoria dependerá del número de equipos inscritos y se establecerá en el Sistema de Competición de cada edición.

### 7.2 SEMIFINAL

La semifinal se disputará entre los cuatro mejores equipos de la fase clasificatoria.

### 7.3 FINAL

La final se disputará entre los dos equipos ganadores de las semifinales.

## 8. TEMA DE DEBATE

Los debates versarán sobre un tema controvertido y de actualidad. Consistirá en una pregunta que dé lugar a posturas opuestas, cada una de las cuales será defendida por un equipo.

La Organización elegirá el tema para la competición y se hará público en las fechas especificadas en las Bases de cada edición.

## 9. EL DEBATE

### 9.1 CONTENDIENTES

En los debates se enfrentarán dos equipos con la composición y funciones recogidos en el apartado 3.2.2.

Será decisión del equipo el modo de intervención de sus componentes. La única condición es que intervengan al menos dos personas en cada debate. Éstas serán las que realicen las intervenciones retóricas de los equipos en sus diferentes turnos: exposición inicial, acción crítica, refutaciones y conclusiones.

Quien ejerza la capitanía, en el caso de no ser debatiente, se situará en la sala de debate cerca de su equipo y se podrá dirigir a él pasando notas a la mesa.

### 9.2 POSTURAS A ADOPTAR

Los equipos participantes defenderán posturas opuestas en los debates. Un equipo defenderá la postura A Favor y el otro la postura En Contra.

Durante toda la Competición, la postura a adoptar por cada equipo se decidirá por sorteo minutos antes del comienzo del debate.

Este sorteo será llevado a cabo por quien ejerza de Juez Principal en presencia de las personas que ejercen la capitanía de los equipos participantes o, en ausencia de alguno, por el miembro de equipo que lo sustituya.

### 9.3 PROCEDIMIENTO DEL DEBATE

Los turnos de los equipos tendrán una duración de 34 minutos, repartidos de la siguiente forma:

Orden de intervención	Postura	
	A favor	En contra
1	Exposición inicial	4 minutos
2	Exposición inicial	4 minutos
3	Refutación 1	5 minutos
4	Refutación 1	5 minutos
5	Refutación 2	5 minutos
6	Refutación 2	5 minutos
7	Conclusiones	3 minutos
8	Conclusiones	3 minutos

### 9.4 INTERPELACIONES

Cualquier miembro de un equipo tendrá la posibilidad de levantar la mano para interpelar durante el turno de Refutación a quien esté interviniendo del equipo contrario.

Las interpelaciones, que sólo podrán realizarse en dichos turnos de Refutación durarán un máximo de 15 segundos. Además, éstas no se podrán realizar durante el último minuto de cada refutación, que estará protegido.

Quien esté en su momento de refutación y haya sido interpelado contará con libertad para conceder la palabra, así como para responder o no. El cronómetro no se parará, por lo que tanto la interpelación como la respuesta contarán como tiempo de intervención de la refutación.

### 9.5 MATERIAL UTILIZADO EN CADA DEBATE

#### 9.5.1 Material complementario.

Los equipos podrán utilizar para complementar su exposición oral el material que consideren necesario, siempre y cuando no requiera equipamiento técnico en la sala (no se puede utilizar proyecciones).

El tiempo no se parará en ningún caso por la utilización de material de apoyo, es decir, que contará como tiempo de intervención.

### 9.5.2 Notas.

Durante los turnos de refutación, los equipos podrán dar apoyo en forma de notas a quienes estén en el uso de la palabra. Ninguno de los componentes del equipo podrá levantarse y dirigirse al atril, sino que será siempre quien esté en el uso de la palabra quien se acerque a la mesa.

En ningún caso los componentes del equipo o del jurado podrán recibir información del público asistente en la sala durante el debate.

## 10. PUNTUACIONES

### 10.1 PUNTUACIÓN DEL DEBATE

#### 10.1.1 Notas del Jurado.

Cada miembro del jurado rellenará un acta en la que valorará la actuación de los dos equipos. Los ítems utilizados por el jurado serán los siguientes:

#### FONDO (estudio del tema)

1. Argumentos (diversidad y profundidad)
2. Evidencias (diversidad y rigor)
3. Turnos (uso adecuado y concesión de la palabra)
4. Improvisación (agilidad y acierto en las respuestas)

#### FORMA (oratoria)

5. Naturalidad y expresividad
6. Dominio del espacio y el tiempo
7. Contacto visual y dominio de la voz
8. Uso correcto del lenguaje

#### OTROS

9. Refuta los argumentos del contrario
10. Número de miembros que han intervenido en el debate

#### 10.1.2 Régimen disciplinario.

Cualquier sanción impuesta deberá ser registrada en el acta del debate correspondiente.

**Avisos:** Se trata simplemente de una advertencia oral, que se dará por:

- Desajuste positivo o negativo de más de 8 segundos.
- Interrumpir a un miembro del equipo contrario durante su exposición en cualquier momento del debate sin que éste haya dado permiso para ello.
- Realizar una interpelación que dure más de 15 segundos.

**Faltas leves:** La acumulación por parte de un equipo de faltas leves será penalizada en la valoración global del debate. Se consideran faltas leves:

- La acumulación de dos avisos.
- Enunciar una cita o dato falso.
- Falta de puntualidad hasta 5 minutos.

**Faltas graves:** Una falta grave supondrá que el equipo pierda el debate en el que se produzca dicha falta. Se consideran faltas graves:

- Intervención de sólo una persona del equipo a lo largo de todo el debate.
- Falta de puntualidad hasta 15 minutos. Si se excede de este tiempo se considerará no presentado.
- Actitud que demuestre ofensa y/o menosprecio con respecto al equipo contrincante, público o jurado.

**Expulsiones:** La persona que ejerza de Juez Principal tiene potestad para expulsar a cualquier componente del equipo o persona del público que desarrolle un comportamiento indebido durante el debate.

La Organización se reserva el derecho de expulsión de un equipo de la competición, si considera que existen causas justificadas.

Cualquier otro incumplimiento de estas Normas podrá ser también penalizado por quien ejerza de Juez Principal o por el Comité de Competición. Igualmente, dicha persona podrá realizar alguna advertencia, como apreciación del jurado para el correcto desarrollo del debate, lo que no supone penalización alguna.

#### 10.1.3 Resultado del Debate.

Resultará vencedor del debate aquél que tenga más votos del jurado a su favor.

Si a lo largo de la competición un equipo abandona o no comparece en un debate, se considerará que ha ganado el debate el equipo que se haya presentado.



## 10.2 DESEMPATE

Si se da el caso de empate entre dos o más equipos al término de la fase Clasificatoria, se establece el siguiente sistema de desempate por orden de criterios:

1. Equipo ganador del enfrentamiento directo
2. Voto *average*
3. Menor número de faltas graves
4. Menor número de faltas leves
5. Menor número de avisos

## 11. RECLAMACIONES

### 11.1 OBJECIONES

Cualquier observación o duda sobre el comportamiento del equipo contrario deberá realizarse en los 10 minutos siguientes a la finalización del debate.

Quedará a criterio de quien ejerza de Juez Principal la decisión de si la objeción tiene una base fundamentada, o si, por el contrario, se debe desestimar y por tanto no tener influencia en el resultado final.

Quien ejerza de Juez Principal deberá hacer constar en el acta del debate todas las objeciones realizadas y las razones por las que se han admitido o desestimado. No se aceptará ninguna reclamación referente al desarrollo del debate que no se haya notificado al jurado en su debido momento.

### 11.2 RECLAMACIONES FORMALES

Las reclamaciones que pudieran originarse debido a algún tipo de irregularidad en la competición (exceptuando las objeciones realizadas con anterioridad a la deliberación del jurado y a la publicación de los equipos ganadores) deberán realizarse a través de un escrito para su estudio por parte del Comité de Competición.

El plazo máximo para presentar una reclamación formal será de 30 minutos desde la finalización del debate.

Las reclamaciones serán estudiadas por el Comité de Competición, que emitirá su fallo y lo comunicará a los equipos afectados. Esta decisión será inapelable, y los equipos implicados tendrán que acatar sus condiciones.

## 12. PREMIOS

En cada edición se otorgarán, al menos, los siguientes premios, que implicarán la percepción de una cantidad que vendrá establecida en las bases de la convocatoria para cada edición:

- Al equipo ganador de la Liga ULPGC de Debate Universitario
- Al equipo clasificado en segundo lugar
- Al mejor orador o la mejor oradora, a juicio del jurado.

La organización podrá decidir otorgar diplomas de mención especial a quienes hayan quedado en segundo/tercer orden de clasificación de entre todos los oradores y oradoras.

El equipo de la ULPGC mejor clasificado representará a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria en un Torneo de Debate a nivel nacional con todos los gastos pagados en el mismo curso académico o, en su defecto, en el curso académico siguiente a la celebración de la Liga de Debate en la que fue premiado. Pasados dos cursos académicos, si el equipo mejor clasificado no ha acudido por voluntad propia a ningún Torneo de Debate a nivel nacional, se entiende que renuncia a dicha representación.

## 13. INCENTIVOS A LA PARTICIPACIÓN

A quienes participen en los debates se les podrá reconocer hasta un crédito ECTS. A quienes integren los equipos finalistas se les podrá reconocer un crédito ECTS adicional.

Los créditos ECTS reconocidos serán certificados por el Vicerrectorado de Estudiantes y Deportes de la ULPGC y por la presidencia del Consejo Social de la ULPGC.